**05/03/2026**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/RESOLUCIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de proceso en SECOP: | SAMC-002-2026 | | |
| Contrato/ Convenio/ Resolución/ No. | 085 de 2026 | | |
| Proponente/Contratista/Proveedor/ Autorizado | CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026 | C.C. o Nit. | NIT: 902042076-1 |
| Representante Legal: | JAIRO ARTURO YEPES MORENO | C.C No. | C.C. No. 86.045.891 de Villavicencio |
| Objeto del contrato: "REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PLAZOLETA DE COMIDAS UBICADA EN EL PARQUE LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" | | | |
| Valor Total del Contrato: (Letras y Números) | CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 471.842.772,48) M/CTE | | |
| Término de Ejecución: | El plazo de ejecución del presente proyecto se estableció de UN (01) MES calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. | | |
| Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP | 03/03/2026 | | |

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

| CLASE DE GARANTÍA | contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades |
|---|---|
| Garantía | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL |
| Número de la garantía | 30-40-101026313 |
| Número de anexo | 0 |
| Certificado | N/A |
| Fecha de Expedición de las pólizas | 04/03/2026 |
| Compañía aseguradora | SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6 |
| Objeto de la Garantía | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Es la derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. |
| Tomador | CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026 NIT: 902042076-1 |
| Asegurados | EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 |
| Beneficiarios | EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 |

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONTRATO:

| CONDICIONES GARANTÍA RCE | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| Es correcto el número y año del contrato | SI |
| Es correcto el objeto del contrato amparado | SI |
| La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria | SI |
| La garantía cuenta con firma del Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado o por el representante legal o autorizado. | SI |
| Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP | SI |

| | |
|---|---|
| Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web*** | SI |
| Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago | SI |
| DEDUCIBLES: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.<br>Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. | SI |

VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONTRATO:

| AMPAROS | VIGENCIA | VALOR ASEGURADO | APLICA/ NO APLICA | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| Predios, labores y operaciones | Por el término de ejecución del contrato | Mínimo 200 SMMLV | SI | CUMPLE<br>VIGENCIA DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026<br>SUMA ASEGURADA $350.181.000 |
| Perjuicios por daño emergente y lucro cesante | Por el término de ejecución del contrato | 200 SMMLV | SI | CUMPLE<br>DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026<br>SUMA ASEGURADA $350.181.000 |
| Perjuicios extrapatrimoniales | Por el término de ejecución del contrato | 200 SMMLV | SI | CUMPLE<br>DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026<br>SUMA ASEGURADA $350.181.000 |
| Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas | Por el término de ejecución del contrato | Mínimo 200 SMMLV | SI | CUMPLE<br>DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026<br>SUMA ASEGURADA $350.181.000 |
| Amparo patronal | Por el término de ejecución del contrato | Mínimo 200 SMMLV | SI | CUMPLE<br>DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026<br>SUMA ASEGURADA $350.181.000 |
| Vehículos propios y no propios | Por el término de ejecución del contrato | Mínimo 200 SMMLV | SI | CUMPLE<br>DESDE 03/03/2026 HASTA 04/04/2026<br>SUMA ASEGURADA $350.181.000 |

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

| CLASE DE GARANTÍA | contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades |
|---|---|
| Garantía | CUMPLIMIENTO |
| Número de la garantía | 30-44-101069157 |
| Número de anexo | 0 |
| Certificado | N/A |
| Fecha de Expedición de las pólizas | 04/03/2026 |
| Compañía aseguradora | SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6 |
| Objeto de la Garantía | GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Según el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento.* La garantía de cumplimiento del contrato puede cubrir varios amparos. |
| Tomador | CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026 NIT: 902042076-1 |
| Asegurados | EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 |
| Beneficiarios | EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT 822.005.959-2 |

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL CONTRATO:

| CONDICIONES GARANTÍA RCE | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| Es correcto el número y año del contrato | SI |
| Es correcto el objeto del contrato amparado | SI |
| La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria | SI |
| La garantía cuenta con firma del Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado o por el representante legal o autorizado. | SI |
| Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP | SI |
| Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web*** | SI |
| Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago | SI |

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL CONTRATO:

| AMPARO | VIGENCIA | VALOR ASEGURADO | APLICA / NO APLICA | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. | Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más | Por una cuantía equivalente al quince (15%) del valor total del Contrato | SI | CUMPLE VIGENCIA DESDE EL 03/03/2026 HASTA 04/08/2026 SUMA ASEGURADA $70.776.415,87 |
| Calidad de los bienes | La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. | Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato | SI | CUMPLE SI AMPARA 3 AÑOS 1 MES 1 DIA SUMA ASEGURADA $94.368.554.50 |
| Calidad del servicio: | La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. | Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato | NO | NO APLICA |
| Pago de salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales. | Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más. | Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato | SI. | CUMPLE VIGENCIA DESDE EL 03/03/2026 HASTA 03/04/2029 SUMA ASEGURADA $47.184.277,25 |
| Estabilidad y calidad de la obra | Por un término de Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra | Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato | SI | CUMPLE SI AMPARA 5 AÑOS 1 MES 1 DIA SUMA ASEGURADA $94.368.554.50 |
| Buen manejo y correcta inversión del anticipo Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con | Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo | Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más | NO | NO APLICA |

| AMPARO | VIGENCIA | VALOR ASEGURADO | APLICA / NO APLICA | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo | | | | |
| Devolución del pago anticipado<br>Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar. | Igual al Cien por ciento (100%) del pago anticipado. | Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más | NO | NO APLICA |

NOTA 1: El Tomador:

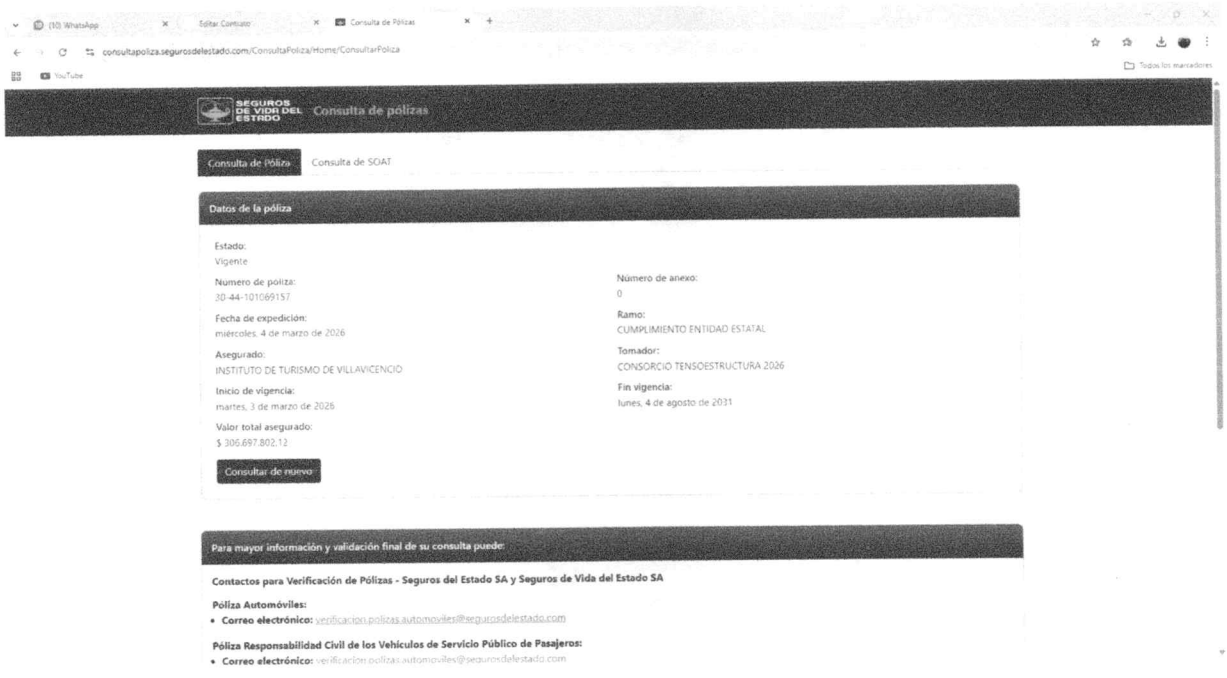
- Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
- No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

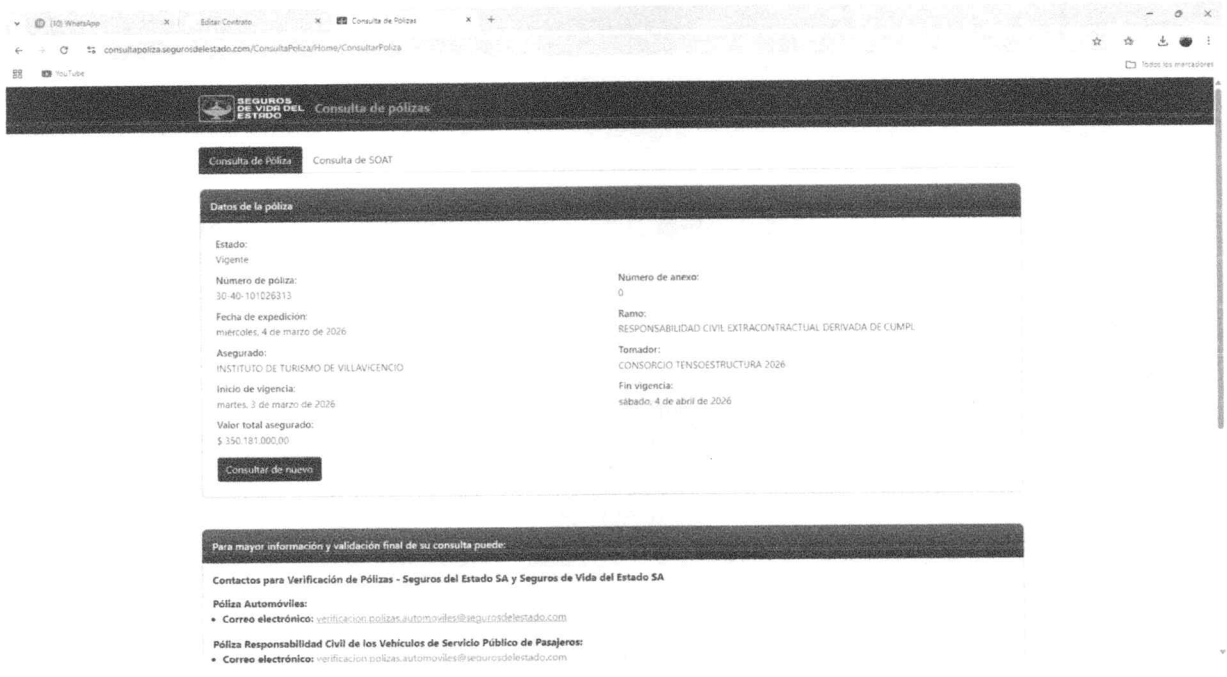
Que la subdirectora Administrativa y Financiera, después de realizar la verificación de las garantías contractuales encuentra procedente:

| | |
|---|---|
| APROBAR EN EL SECOP | CUMPLE, por encontrarse expedida conforme al **Contrato No. 085 DE 2026** |
| RECHAZAR EN EL SECOP | |

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Elaboró: Liceth Gutiérrez Navarro | Contratista componente jurídico | |
| Revisó: Shirley Viviana Arango Garzón | Subdirector Administrativo y Financiero | |
| Aprobó: Shirley Viviana Arango Garzón | Subdirector Administrativo y Financiero | |


(10) WhatsApp
Editar Contrato
Consulta de Pólizas
consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza
YouTube
Todos los marcadores
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Consulta de Póliza
Consulta de SOAT
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
30-44-101069157
Fecha de expedición:
miércoles, 4 de marzo de 2026
Asegurado:
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Inicio de vigencia:
martes, 3 de marzo de 2026
Valor total asegurado:
$ 306.697.802,12
Número de anexo:
0
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tomador:
CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026
Fin vigencia:
lunes, 4 de agosto de 2031
Consultar de nuevo
Para mayor información y validación final de su consulta puede:
Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA
Póliza Automóviles:
Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com


(10) WhatsApp
Editar Contrato
Consulta de Pólizas
consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza
YouTube
Todos los marcadores
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Consulta de Póliza
Consulta de SOAT
Datos de la póliza
Estado:
Vigente
Número de póliza:
30-40-101026313
Fecha de expedición:
miércoles, 4 de marzo de 2026
Asegurado:
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Inicio de vigencia:
martes, 3 de marzo de 2026
Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00
Número de anexo:
0
Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Tomador:
CONSORCIO TENSOESTRUCTURA 2026
Fin vigencia:
sábado, 4 de abril de 2026
Consultar de nuevo
Para mayor información y validación final de su consulta puede:
Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA
Póliza Automóviles:
Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com